



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000112-02

*Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas; a fomentar la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas; a simplificar la tramitación y concesión de las ayudas; a apoyar el diseño de los planes empresariales; a fomentar la imagen positiva del profesional agrario; a diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones; a adoptar medidas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar; y a mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas; a fomentar la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas; a simplificar la tramitación y concesión de las ayudas; a apoyar el diseño de los planes empresariales; a fomentar la imagen positiva del profesional agrario; a diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones; a adoptar medidas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar; y a mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández